



Turnan a **SCJN** **IMPUGNACIÓN** contra reformas a leyes de *Amparo y Amnistía*



Ministra
Norma
Piña



Juan Luis González Alcántara Carrancá



Ministra Norma Piña Hernández

RAÚL RAMÍREZ

La acción de inconstitucionalidad contra las reformas a la Ley de Amparo, presentada por la oposición en el Congreso de la Unión, se turnó al ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien deberá determinar si la admite a trámite.

"Con el escrito y los anexos fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico, relativo a la acción de inconstitucionalidad hecha valer por quienes se ostentan como diversos integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Túrnese

Turnan a ministros de SCJN impugnación contra reformas a leyes de Amparo y Amnistía



este expediente al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para que instruya el procedimiento correspondiente, de acuerdo con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal", se publicó en la lista de notificaciones.

Asimismo, la presidenta de la SCJN, Norma Piña, turnó al ministro Javier Laynez Potisek la impugnación de senadores y diputados del PAN, PRI y PRD, en la que demandan la invalidez de la reforma a la Ley de Amnistía, en vigor desde junio pasado.

"Con el escrito y los anexos fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico, relativo a la acción de inconstitucionalidad hecha valer por quienes se ostentan como diversos integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Túrnese este expediente al ministro Javier Laynez Potisek

para que instruya el procedimiento correspondiente, de acuerdo con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído".

En los próximos días, ambos juzgadores deberán determinar si admiten a trámite dichos medios de control constitucional.

La ministra Piña Hernández turnó las acciones de inconstitucionalidad promovidas por legisladores de oposición en contra de las reformas a las leyes de Amnistía y de Amparo. Las impugnaciones fueron remitidas, para su análisis, a los ministros Javier Laynez y Juan Luis González Alcántara Carrancá, quienes en los próximos días deberán resolver si admiten o no a trámite los recursos presentados por diputados y senadores de oposición.

De acuerdo con los registros, la también presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), ministra Piña Hernández, turnó al ministro Laynez Potisek las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma a la Ley de Amnistía. Con las modificaciones aprobadas a esa norma, se otorga al Presidente de la República la facultad para liberar o indultar a reos, sin sujetarse a un procedimiento.

Por su parte, el recurso en contra de las reformas a la Ley de Amparo se turnó al ministro González Alcántara Carrancá, en el que se impugna que los juzgadores no concedan suspensiones, con efectos generales, contra leyes.

En las acciones de inconstitucionalidad, los legisladores de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, establecen que las reformas a ambos ordenamientos violan los derechos humanos de los ciudadanos.

